



Universidad
de Magallanes

Vicerrectoría Académica

Avenida Bulnes N° 01875
Casilla 113-D - Punta Arenas, Chile
Teléfono (56) 612 207 000

www.umag.cl

**OFICIALIZA ACTIVIDAD: "TALLER DE
ORIENTADORES ETAPE"**

PUNTA ARENAS, Agosto 04 de 2017

RESOLUCIÓN N° 0972/2017-VRAC

VISTOS

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre de 1981, el D.F.L. N° 154 del 11 de Diciembre de 1981 y el Decreto N° 325 del 01 de Agosto de 2014 del Ministerio de Educación; los Decretos N° 074 de 25.03.2010, N° 215 de 12.08.2014 de Secretaría de la Universidad.

CONSIDERANDO

1. Carta firmada por la Coordinadora de Gestión PMI FIP MAG 1502, Sra. Paola Ascencio Ojeda de fecha 02.08.2017.
2. Lo indicado por el Vicerrector Académico, Dr. José Maripani Maripani, de fecha 02.08.2017.

RESUELVO

OFICIALIZASE, actividad: "Taller de Orientadores ETAPE" el día sábado 12 de agosto de 2017, a las 16:00 horas, dirigido a los orientadores de Establecimientos Educativos de Punta Arenas.
Se debe considerar servicio de café con cargo al programa presupuestario 039610.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR
SRA. RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento



Ruth Ortiz S.
RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

JOP/JMM/mym

Distribución:

1. Vicerrectoría Académica
2. Directora PMI MAG1502, Sra. Paola Ascencio Ojeda
3. Dirección de Contabilidad y Presupuesto
4. Unidad Adquisiciones
5. Oficina de Partes